

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/206/2015

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO
"TIERRA Y LIBERTAD"
30 MAR 2015
CORRESPONDENCIA
RECIBIDA

2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN

Cuernavaca, Mor., a 30 de Marzo de 2015.
Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

M. EN D. SAMUEL SOTELO SALGADO
COORDINADOR GENERAL DE ORGANOS
AUXILIARES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
P R E S E N T E

ACUSE

En atención a su oficio número CGOA.129.2015, recibido con fecha veinticinco de marzo de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"Programa de Articulación de Unidades del Ministerio Público para Atender la Violencia Contra las Mujeres"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

Fiscalía General
del Estado
RECIBIDO
30 MAR 2015
14:20
COORDINACIÓN GENERAL DE
ORGANOS AUXILIARES

ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
MORELOS
PODER EJECUTIVO
HORA: 14:45
FOLIO:
060544
30 MAR 2015
CONSEJERÍA JURÍDICA
OFICINA DEL CONSEJERO JURÍDICO
RECIBIDO
NUEVA VISIÓN MORELOS

CCP.- M en D. José Anuar González Cianci Pérez.-Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.-Para su Conocimiento
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin
Expediente/Minutario
EB/Nov

CEMER
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campesino,
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>